



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00214891- -UNC-ME#SGI

VISTO: Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El pago de la cuota de diciembre 2024, febrero y abril 2025 de los aportes bimestrales de esta Casa en concepto de contribución al sostenimiento económico del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN);

Que, al respecto, han tenido la debida intervención las áreas pertinentes de la Secretaría de Gestión Institucional (la Dirección General de Contrataciones a los órdenes 85, 86 y 87 y la Dirección General de Tesorería al orden 92), procediéndose a la liquidación y pago a favor del CIN de la mencionada cuota, que asciende a la suma de \$ 48.658.611,00, como lo acredita la documental del orden 93;

Que el monto transferido surge del valor de participación definido en el Acuerdo Plenario N° 670/08, actualizado según Acuerdo Plenario 1080/19 (orden 41);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional en torno a la liquidación y pago a favor del Consejo Interuniversitario Nacional en concepto de las cuotas de diciembre 2024, febrero y abril 2025 del aporte correspondiente a la U.N.C., por un total de \$ 48.658.611,00 (Pesos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos once con 00/100).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp

